(Ingresan a Sala las Autoridades del Ministerio de Educación y Cultura y el Consejo Directivo del SODRE)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Educación y Cultura del Senado de la República le da la bienvenida al señor Director Nacional de Cultura, Profesor Luis Mardones, al señor Adscrito a la Dirección General de Secretaría, Doctor Jaime Sapolinsky y al Presidente del Consejo Directivo del SODRE, Profesor Jorge Risi.

El motivo de la convocatoria está basado en la comparecencia, en el mes de agosto, de un conjunto de bailarines contratados por el SODRE, quienes nos plantearon algunas situaciones que hicieron que varios Senadores decidieran invitarlos a comparecer a esta Comisión. Esas situaciones estaban referidas a un plano de relación contractual y, sobre todo, al trato de carácter personal que recibían en el momento de la contratación, es decir, a ciertas idas y venidas pero, como la versión taquigráfica de esa sesión les fue remitida, no voy a ahondar más en detalles. Asimismo, los Senadores estamos interesados en conocer la relación del SODRE con sus Cuerpos Estables, la situación de los caché dentro del Ministerio de Educación y Cultura y del SODRE en general, así como conocer el contexto en que se ubica Juventudes Musicales. Por último, quisiéramos saber vuestra opinión respecto de un proyecto de ley -ahora radicado en la Comisión de Asuntos Laborales- que ha presentado el señor Senador Sanguinetti con el fin de dar solución a la jubilación de los bailarines del SODRE.

Luego de esta introducción, cedemos el uso de la palabra a quienes hoy nos visitan, más allá de que, luego de escucharlos, estos comentarios se puedan ver abonados y mejorados por los señores Senadores que deseen hacer uso de la palabra.

SEÑOR RISI.- Buenos días.

Agradezco la invitación para concurrir en la mañana de hoy a esta Comisión, ya que para mí es un honor muy grande estar presente, no sólo a nivel personal, sino en mi calidad de Presidente del SODRE. Podrán imaginar los señores Senadores que me resulta difícil no pensar en las personalidades que me precedieron en el cargo, lo que me obliga a un extraordinario esfuerzo para procurar estar a su altura. Menciono, solamente como ejemplo, a la doctora Nelly Goitiño y a nuestra querida Adela Reta. Comprenderán, entonces, lo que quiero trasmitirles.

Por otra parte, resulta de enorme satisfacción que el SODRE y el tema de la cultura de nuestro país, en general, figure en el debate nacional. Si bien voy a ser muy breve, no quiero dejar de expresar que anhelo que estas comparecencias sean todo lo frecuentes que la Comisión estime necesario o que su tiempo así lo permita. Sin duda, todo colabora para visualizar la problemática general de la cultura del Uruguay y vuestra visión y comentarios colaboran, no sólo en continuar ciertas líneas -que todos sabemos que fueron muy exitosas en el pasado- sino en actualizarlas y proyectarlas a futuro. Sin duda, esto no compete únicamente a un Consejo Directivo o a una sola persona. Mi preocupación, y lo que deseo trasmitirles con la mayor claridad posible, es que los puntos elegidos y sobre los que, con toda justicia, se manifiesta cierta inquietud, forman apenas parte de una enorme tarea con la que me he encontrado desde mi nombramiento como Presidente del SODRE, hace ya unos cuatro meses y medio. No minimizo estas tareas en absoluto ni las rechazo, sino todo lo contrario, pero debo señalar que la preocupación constante por estos aspectos organizativos y administrativos insumen un tiempo tan grande que, frecuentemente, los temas centrales que hacen a la definición del SODRE como institución rectora de muchas líneas de la cultura nacional, amenazan con quedar relegadas a un segundo plano, asunto sobre el que también quisiera hablar luego con los señores Senadores.

Ahora quiero expresar ese deseo de que, en adelante, tengamos la oportunidad de discutir y enriquecer el debate de lo que debe ser el SODRE en el futuro. Por citar dos o tres ejemplos, menciono que se está procurando culminar el Complejo de Salas de Espectáculos, que es mucho más que un edificio y que puede -así debe ser- transformarse en un elemento que impulse y renueve la visión cultural del país, la replantee y transforme el SODRE, que no debemos olvidar está a punto de cumplir ochenta años de existencia.

También cabe citar los contenidos que hacemos llegar a la población y a la región. En ese sentido, tratamos de ver cuáles son las franjas que deberíamos privilegiar para que nuestra labor desde el SODRE sea lo más amplia y profunda posible. Asimismo, procuramos efectivizar una presencia nacional y dar oportunidades a todos los uruguayos y uruguayas de todo el país a participar en ese proceso, así como

lograr el posicionamiento de nuestro país a nivel internacional en un campo de la cultura en el que podamos destacarnos, a diferencia de otros en los que nuestra dimensión física juega en contra.

Esto es lo primero que queríamos trasmitirles hoy. A continuación paso a referirme a los puntos concretos para los que hemos sido convocados.

Con respecto al tema puntual que nos ocupa, quiero señalar que si bien la redacción del punto tres me dejó ciertas dudas, doy por descontado que los señores Senadores refieren a la situación de la institución Juventudes Musicales del Uruguay. Si bien no existe un convenio o un apoyo institucional directo, el SODRE continúa apoyando a Juventudes Musicales del Uruguay. Precisamente en la sesión del Consejo Directivo realizada ayer, resolvimos hacer llegar nuestra preocupación, porque nos acabamos de enterar de que hay una exclusión del Uruguay como país miembro de la Federación Internacional de las Juventudes Musicales. Seguidamente, haré mención a un par de detalles sobre lo que es Juventudes Musicales del Uruguay, así como a la asociación a nivel internacional. En ese sentido, quiero aclarar que estamos pensando institucionalizar esa relación para dotar a Juventudes Musicales del Uruguay de un apoyo que no se limite -como en la actualidad- a cederle un pequeño lugar físico en nuestro edificio central.

Por otra parte, debo decir que ayer recibimos de la institución similar de España una carta dirigida a la Subdirectora Tania Siver, en la que dice "que ha leído con estupor que en los últimos papeles de la Asamblea de Juventudes Musicales Internacional, cual águila negra, aparece la amenaza de prescindir de Juventudes Musicales del Uruguay, para lo que no está preparada". Luego sigue la carta en un tono coloquial y más adelante señala que "antes de poner el grito en el cielo sobre la mesa de la Central de Juventudes Musicales Internacional" -que tiene lugar en Bruselas- "quisiera saber dónde está el problema y cuál es su reacción. Me enteré de que, simplemente, Juventudes Musicales no ha tenido la capacidad económica de pagar la cuota que deben ingresar los países miembros".

Brevemente, señalo que Juventudes Musicales de Uruguay es una institución creada en julio de 1952 –es decir, hace más de cincuenta años- y es filial de la Federación Musical Internacional con sede en Bruselas, Bélgica. Esto ha impulsado una actividad continental: podemos mencionar –entre otras- la participación en reuniones latinoamericanas, en la creación de la Orquesta Latinoamericana de Juventudes Musicales de Uruguay en 1985, de conjuntos de óperas de cámara, de balet de cámara y en la organización de giras latinoamericanas de jóvenes músicos uruguayos.

Otro aspecto importante a señalar es que la actual Presidenta de Juventudes Musicales del Uruguay, señora Tania Siver; fue electa miembro del buró en seis períodos, Vicepresidenta segunda en el período 77-88 y en junio del 2000 fue nominada Miembro Emérito de Juventudes Musicales Internacionales.

Desde su creación, Juventudes Musicales del Uruguay contó con el apoyo del SODRE. Quizás alguno de ustedes recuerde aquellos conciertos míticos de los domingos de mañana en que Hugo Balzo –Director Artístico en aquel tiempo- establecía contacto con los muchachos en charlas sobre música, que la desmitificaban y acercaban. Durante décadas, eso hizo mucho bien al sentir uruguayo. Desde el inicio, Juventudes Musicales obtuvo un lugar físico en el SODRE para instalar su Secretaría. Insisto en esto porque, lamentablemente, en esos años no se institucionalizó un apoyo hacia Juventudes Musicales de parte del SODRE. A raíz de la intensa labor realizada. Juventudes Musicales del Uruguay ha sido distinguida con el Premio "Morosoli" 1995 de la Cultura Uruguaya. Hay toda una generación de jóvenes músicos, hoy consagrados y con destaque internacional, que pasó por la institución. Recientemente, cuatro músicos uruguayos fueron seleccionados para la Orquesta Mundial 2007 que se formó en Valencia.

Es importante destacar, también, que desde su creación, Juventudes Musicales del Uruguay viene trasmitiendo semanalmente una audición radial por la actual Radio Clásica del SODRE y siempre realizó toda su labor en forma honoraria. Es por ello que el apoyo del SODRE a sus actividades lo hace más valedero y vital.

Con respecto a lo que refería antes en cuanto a que no pudo cubrir la cuota de afiliación a la Federación Internacional, hay que decir que el monto asciende a US$ 1810. En vista de esta lamentable situación, en la Asamblea General de la Federación Internacional de Juventudes Musicales realizada recientemente en Bélgica, se resolvió excluir a nuestro país a partir de 2008 por no estar al día con sus obligaciones, perdiendo de este modo todos sus derechos. Esta preocupante resolución hace peligrar la

existencia de Juventudes Musicales del Uruguay, lo que repercutirá negativamente en los jóvenes músicos, como es obvio.

Esto es lo que puedo informar sobre el tema. A la vez, deseo trasmitirles que soy partícipe de esa preocupación y que también está en nuestras intenciones dar nuestro apoyo. A modo de complemento de esta información, quiero decir que los otros países que han sido excluidos como miembros a partir del año próximo -no sé si las razones serán del mismo tipo u otras- son: *Côte d'Ivoire*, Etiopía, Irlanda, Malta, Uruguay y Polonia. Una de nuestras preocupaciones es dar no sólo el apoyo económico para que Juventudes Musicales salga de esta situación puntual, sino también establecer un vínculo institucional un poco más sólido y que nos permita ayudarla en forma consecuente.

Sobre el punto que refiere a la situación de los contratados en régimen de caché, y antes de dejar de ceder el uso de la palabra al Director de Espectáculos del SODRE, señor Sergio Pereira y obviamente al Profesor Mardones –que manejan estos temas mucho mejor que yo-, quiero subrayar lo siguiente. Este mecanismo es empleado por el SODRE, dentro de la normativa vigente y en muchos casos como única herramienta posible para resolver problemas que de otra forma dificultarían o impedirían el cumplimiento normal del servicio. Pienso también que el tema es tan amplio que sería oportuno que los señores Senadores plantearan preguntas más concretas sobre las dudas que tienen o nos indiquen los puntos en los que quieran que nos extendamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia también quiere dar la bienvenida al Director de la Radio del SODRE, señor Sergio Sacomani y al Director de Espectáculos, señor Sergio Pereira.

SEÑOR PEREIRA.- Me voy a referir específicamente al caso de los bailarines que estuvieron en esta Comisión en el mes de agosto. Se trata de bailarines extra. Al respecto, la norma en que nos basamos para la contratación de bailarines extra es el artículo 234 de la Ley Nº 17.930, modificativo del inciso primero del artículo 319 de la Ley Nº 17.296, que expresa: "El Ministerio de Educación y Cultura y el Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE) podrán contratar, en régimen de *cachet*, solamente artistas, docentes, técnicos en radio y televisión, espectáculos, periodistas en radio y televisión y gestores de proyectos culturales, siempre y cuando presten efectivamente servicios en estas áreas.

Deberá suscribirse un contrato donde se documente las condiciones y el objeto de la prestación, pudiendo la Administración disponer en cualquier momento su rescisión.

Dichas contrataciones serán de carácter transitorio y no darán derecho a adquirir la calidad de funcionario público".

La situación particular del Cuerpo de Baile ha hecho que, en arreglo con sus delegados, se resolviera contratar a bailarines extra para los espectáculos. En general, se desarrollan tres grandes espectáculos al año y el objeto de la contratación es el trabajo del artista para el espectáculo concreto. Específicamente, eso fue lo que sucedió con estos muchachos que se presentaron en la Comisión. Ellos hablan de una situación particular que se planteó a raíz de que fueron citados para una audición pero luego no se los convocó. La explicación es que se los citó con anterioridad a la llegada del coreógrafo que venía de Estados Unidos y que había solicitado bailarines extra, pero cuando éste vio la calidad de los bailarines que podíamos ofrecer, entendió que no estaban capacitados para intervenir en ese espectáculo. Fue entonces que resolvió desarrollar la obra solamente con los integrantes del Cuerpo de Baile. Es todo lo que puedo informar acerca de las contrataciones.

En lo que tiene que ver con las contrataciones en régimen de caché en general, puedo agregar que este instituto se utiliza como herramienta para contratar artistas en forma permanente cuando sea necesario –como, por ejemplo, a la actual Directora del Cuerpo de Baile, señora Ileana Ferrés, maestra cubana, o el Director del Coro, el señor Antonio Domeneghini-, o para un hecho puntual, como cuando se traen artistas extranjeros –pianistas, directores, etcétera- para dar un concierto o hacer una sola presentación. También este es el caso de los bailarines, a quienes se contrata para un espectáculo en particular.

SEÑOR RISI.- Entiendo que el instituto de caché puede ser malentendido, en tanto está sometido a especificidades que sólo tiene el SODRE, por lo que pienso puede dar lugar a muchas preguntas de parte de los señores Senadores. De cualquier modo, creo que es muy claro en el caso de un artista que llega del

extranjero a dar un concierto, aunque quizás no lo sea tanto si hablamos de una persona que durante más tiempo integra el equipo y, sin embargo, también es contratada por el mecanismo de caché.

SEÑOR CID.- En realidad, una de las inquietudes no está referida a las contingencias que pueden justificar un contrato en régimen de caché. Quienes llevamos un tiempo aquí en el Parlamento hemos recibido, en anteriores legislaturas, el planteo de mucha gente que ha hecho toda su carrera y desarrollado su trayectoria cultural dentro de la institución contratada por caché, con las dificultades que eso implica en materia de regularización salarial, de inestabilidad laboral, entre otras.

En lo personal, quisiera saber si hay alguna posibilidad de que esa forma de contratación para los artistas estables sea modificada y, entonces, se les brinde una estabilidad que permita sortear las dificultades que han sido planteadas en la Comisión, o si por el contrario se piensa mantenerla en forma permanente.

SEÑOR SANGUINETTI.- Todo este tema nace porque, aparentemente, hay dos estatus: el presupuestal y el transitorio, que es el del caché. Esto es algo de larga data. Sabemos, por otra parte, que todo aquello de índole presupuestal es más rígido, mientras que el caché es una figura más flexible, motivo por el cual se ha ido estirando como un acordeón, a veces para situaciones que no se encuadrarían exactamente en esa naturaleza.

Esto se vincula, asimismo, con el tema de la jubilación de los bailarines estables, problema que también es muy antiguo y respecto al cual, desde hace treinta o cuarenta años, cada diez años me ha tocado intervenir de diversos modos, siempre laterales. Incluso, la última vez se trató de unas pensiones graciables a través de las cuales se ayudó a unos bailarines a sortear determinada situación. Daría la impresión de que estos dos asuntos están íntimamente vinculados y, por tal motivo, estamos propiciando la idea de lograr un sistema jubilatorio permanente que dé a estos artistas la posibilidad de jubilarse en menos tiempo que el requerido para un trabajador normal, en atención a las limitaciones físicas del caso. A mi juicio, esto se vincula con el tema del caché, puesto que muchos de quienes concurren al Parlamento a expresar sus lamentaciones, lo hacen porque no logran nunca la estabilidad, sea en función del tiempo o de la calidad pero, sobre todo, de que aun cuando tuvieran la calidad suficiente, no hay lugar presupuestal.

Por otra parte, nos consta que históricamente el Banco de Previsión Social no ha sido muy proclive a atender estas situaciones, por un tema de analogía. Sus autoridades argumentan que si se habla de bailarines de ballet, luego vendrán los futbolistas, los de más aquí y los de más allá, con lo cual nunca resolvemos ninguna situación. No obstante, tengamos en cuenta que ésta ostenta una especificidad, una particularidad.

En definitiva, veremos si ahora tenemos un poco más de suerte, porque pretendimos encarar el tema a través de la Comisión de Educación y Cultura pero ya fue derivado a otra, en la cual el Banco de Previsión Social establece su lógico peso. Aclaro que no estoy cuestionando ese hecho sino, simplemente, solicitando que se reconozca la especificidad del asunto.

Por lo expuesto, la pregunta –y pedido a la vez– es la siguiente: ¿de qué modo ustedes pueden ayudarnos a articular una solución que nos permita conciliar ambos puntos de vista, es decir, el de jubilar mejor a los jubilables, abriendo más espacios en los cuadros estables y el de regularizar mejor estas situaciones de caché? Sumamos así, entonces, estas dos visiones complementarias al planteo del señor Senador Cid.

SEÑOR PRESIDENTE.- Confieso que la concurrencia de los bailarines, a iniciativa del señor Senador Cid, nos sorprendió mucho por la corrección del planteo, que no era de los que tradicionalmente estamos acostumbrados a recibir en el Senado. En lo personal, quedé impactado por la madurez con la que se formularon algunos hechos. Incluso, recuerdo que uno de los bailarines planteó algo poco habitual –ya que, por lo general, se trata de cuestiones presupuestales y de seguridad en el trabajo-, referente a una visión mucho más innovadora y abierta. Por ello, más allá de las situaciones que se habían dado –de las cuales ha dado cuenta en alguna oportunidad el Director de Espectáculos-, lo que plantearon tenía que ver con el relacionamiento humano. Nosotros percibimos que la burocracia no estaba acompasándose, tanto en el SODRE como en el Ministerio de Educación y Cultura, con la confección de los contratos, sus idas y vueltas, lo cual hacía que, de pronto, un expediente demorara el doble de lo debido, etcétera. A mi juicio, ese era el componente central además de, lógicamente, la preocupación que les generaba esta situación

anquilosada en que se encuentra el Cuerpo Estable. Nos gustaría recibir información sobre cuántos bailarines integran hoy el Cuerpo Estable del SODRE y cuántos están en condiciones de jubilarse, sé que algunos ya no pueden bailar más por la edad y hasta tienen pensión graciable que en algún momento han recibido como forma de estímulo para que se retiraran, pero siguen cobrando la pensión graciable, además de su salario y no se retiró ninguno. Entonces, ¿cuántos son los que realmente están en esta situación?

Además, quisiera conocer la opinión del Presidente del SODRE, porque todos hemos escuchado las últimas declaraciones de la Asociación de Funcionarios del SODRE, denunciando situaciones que se arrastran desde tiempo atrás. Reconozcamos que los problemas que tiene este organismo no son solamente responsabilidad de la actual administración, sino también de las anteriores. En ese sentido, no hay ninguna intención política menor, sino que por el contrario –de acuerdo con la introducción que realizó su Presidente-, la intención es hablar sobre la gestión del SODRE y sería bueno escuchar alguna idea al respecto. Nos gustaría saber, por ejemplo, cómo va el proceso de remodelación de la Sala Brunet y en qué situación se encuentran los alquileres de los lugares donde están ensayando los Cuerpos Estables ya que algunos pagos están retrasados y ello genera multas y recargos. Entonces, si el señor Presidente del SODRE, tiene a bien, quizás podríamos conocer un poco más en general esta situación.

Hablé puntualmente del caso de los bailarines, porque cuando ellos estuvieron presentes en esta Comisión nos explicaron que muchas veces hay situaciones incomprensibles en los contratos, porque quienes están encargados de redactarlos a veces no saben cómo hacerlos, entonces, si hay un error en uno de ellos tienen que ir al Ministerio de Educación y Cultura pero éste los manda para atrás y así es como se empiezan a dar situaciones bastante complejas.

También me gustaría conocer si hay algún caso de contratos zafrales. Si es así quisiera saber cuántos son los funcionarios que están en esas condiciones, qué tareas cumplen y cuál es el concepto utilizado en estas contrataciones que no estarían incluidas dentro de lo que, tradicionalmente, se hace en las contrataciones por el sistema caché.

SEÑOR CID.- Creo que el tema de los bailarines es algo muy sensible, porque hay algunos que no están capacitados, por su edad y por sus condiciones físicas, para continuar bailando. Ahora bien, también hay otros Cuerpos con contratos a caché. Recuerdo que en la anterior legislatura recibimos una delegación del grupo coral del SODRE con gente realmente añosa y todos sabemos del impacto que tiene la edad, por ejemplo, sobre la laringe.

Por lo tanto, aparte de la inquietud de los bailarines quisiera agregar la de los otros contratados a caché. Me gustaría que en esa visión global que va a exponer el señor Presidente del SODRE con respecto a cómo se piensa encarar la situación de las personas contratadas a caché se agregaran estos otros grupos.

SEÑOR RISI.- Agradezco que nos den motivos para visualizar la multiplicidad de los problemas que son muy difíciles de aislar.

El señor Sergio Pereira es quien puede contestar la pregunta puntual sobre la cantidad de integrantes del Cuerpo de Ballet y de la situación de cada uno, ya que ha realizado un estudio caso por caso.

De todos modos, no quiero dejar la sensación de que como estos son problemas que se arrastran desde hace décadas, yo no soy responsable; todo lo contrario, lo soy. Si anteriormente hubo otros responsables, ello no es motivo para eludir mi cuota de responsabilidad. Quizás sí haya que tener un poco de paciencia para que podamos introducirnos en esta maraña que realmente es muy compleja.

Concretamente, y antes de que Sergio Pereira comience a detallar los puntos, quiero aclarar que compartimos la inquietud y los reclamos del Cuerpo de Ballet. Soy músico de alta especialización, pero sé que la actividad de un bailarín es mucho más sacrificada que la de un violinista o un percusionista. Entonces, este tema hay que enfocarlo desde ese punto de vista y, por supuesto, los responsables de la seguridad social deben abrir una brecha –como dijo el señor Senador Sanguinetti- más allá de que a través de la misma, seguramente, van a ingresar otras personas con toda justicia. Como no soy especialista en estos temas me permito hablar de cosas no especializadas. Estamos hablando de un grupo muy reducido de personas y de un problema que existe desde hace muchos años y que, quizás, podría resolverse con algunas excepciones; estamos hablando de cinco o diez casos. Es posible que una ley de este tipo abra las

compuertas a miles de reclamos; por un lado hay una realidad y, por otro, una posibilidad. Estamos trabajando sobre este punto y me he propuesto tener una definición antes de fin de año. No sé si será una ilusión pero, como ya dije al comienzo, por el hecho de que estos problemas se hayan arrastrado durante veinte años, no voy a renunciar a la esperanza de que esto se pueda concretar en un breve plazo. Sabemos que es una situación que no se ha podido resolver, pero esperamos visualizar una solución en el marco de un cuadro más general y global como sería la ley de seguridad social del artista, en la cual estarían contemplados el Cuerpo de Ballet del SODRE y muchos otros bailarines y artistas que en este momento no encuentran una solución.

Es obvio –ya lo dijimos- que estamos dispuestos a priorizar este tema, no somos insensibles en lo absoluto. Tengo la suerte de sentir físicamente este problema, pero si los señores Senadores quieren conocer los casos uno por uno, creo que la persona indicada para explicarlo es el señor Sergio Pereira.

SEÑOR MARDONES.- Antes de que el Director de Espectáculos realice un informe más detallado de los múltiples casos que tenemos de contrataciones por caché, quiero hacer una reflexión más general tratando de acompañar el espíritu de esta Comisión que, por la manera en que se ha desarrollado, creo que procura un ámbito de diálogo y de búsqueda de soluciones.

Quiero hacer una referencia sobre la significación del SODRE y su complejidad. El señor Presidente de esta Comisión dio cuenta de un conjunto de dificultades en la gestión o en la administración en relación a otras reparticiones o dependencias del Ministerio de Educación y Cultura. La gestión del SODRE es mucho más compleja que cualquier otra repartición de la Dirección de Cultura. Este organismo –y para que los señores Senadores tengan una idea de su dimensión- cuenta con 600 funcionarios, mientras que para toda la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura hay 60 funcionarios. Esto da cuenta de la complejidad y del volumen que tiene una institución cultural como el SODRE. Es un organismo que desde su historia, desde su fundación, tiene un carácter colegiado en la integración de su Consejo Directivo, tema sobre el que el señor Senador Sanguinetti podrá corregirnos porque ha intervenido en más de una reforma constitucional. Los colegiados, en debates históricos del Uruguay, tienen argumentos a favor y en contra. Quienes argumentan en contra señalan que un cuerpo colegiado -y por definición deliberativo- puede conspirar contra un mayor nivel de ejecutividad. No obstante, me animo a decir que la historia del SODRE ha permitido constatar que en el ámbito de la cultura es particularmente interesante la idea de los colegiados. Yo diría que hay una tendencia universal de modelos comparados que uno podría reseñar, como son los casos de España y de Gran Bretaña -probablemente el modelo fundacional-, como ocurre en Chile, México y Colombia hoy, donde en general la política cultural ha ido avanzando hacia la conformación de Consejos Nacionales de las Artes y de la Cultura, en el entendido de que la cultura, probablemente mucho más que cualquier otro ámbito del quehacer nacional, es un ámbito que por definición debe consagrar un pluralismo radical, no una única mirada o adhesión, no una única corriente estética o artística, sino que en su propia composición se deben recoger miradas múltiples, diversas, policromáticas, la antípoda de la estética única o el libro único.

Ahora bien, como bien dice el Maestro Risi –se lo he escuchado decir en más de una intervención en el propio Senado, en la Comisión de Presupuesto, cuando comparecimos en ocasión de la Rendición de Cuentas-, el SODRE tiene una rica historia. Si uno tuviera que señalar con los dedos de una mano los nombres de las grandes instituciones de la cultura en el Uruguay, probablemente el SODRE estuviera entre ellas. No se trata de que la recuperación del SODRE pase por una marcha atrás y es posible que aquel modelo de los años 40 y 50 no sea replicable automáticamente a la luz de los retos y de los desafíos del Siglo XXI.

Creo que el Uruguay debería, sin provincianismos y con cabeza abierta, mirar un poco cómo se gestionan y rediseñan estos grandes complejos culturales en otros países con experiencias exitosas, pero no para copiarlos, sino para aprender de las lecciones de otros.

SEÑOR SANGUINETTI.- Basta con analizar la sigla SODRE para advertir la necesidad de los cambios: “Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica”.

SEÑOR MARDONES.- Exactamente. Ya es demodé.

Tengo la percepción de que se avecina, primero, una confianza muy grande en lo que tiene que ver con la forma en que las actuales autoridades del SODRE –que, además, ha tenido en este período de Gobierno la desgracia de experimentar un accidente muy grande en el medio, como ha sido la enfermedad

y la pérdida de su Presidenta, Nelly Goitiño, que precedió al Maestro Jorge Risi- se encaminan a la búsqueda de soluciones y rediseños interesantes. Pero creo que va a haber una gran oportunidad histórica si logramos avanzar con velocidad y con firmeza en la reapertura del complejo de salas de espectáculos. Yo viví la experiencia del cierre del Teatro Solís en la Intendencia Municipal de Montevideo, lo que constituyó un duelo para la cultura nacional pero, al mismo tiempo, una gran oportunidad. Todos sabemos –y recordamos- lo que era el Teatro Solís antes de la reapertura y lo que ha sido después. Se podrá decir que estoy sobredimensionando el impacto de una sala o de un complejo de salas sobre el conjunto de la institución, pero tiene un volumen muy grande y es una formidable oportunidad de rediseño y de reestructura repensar el SODRE en su conjunto a partir de esta coyuntura. El Uruguay tiene esta deuda desde hace mucho tiempo y en ese sentido estamos firmemente decididos a avanzar en la culminación de las obras. El Maestro Risi se ha estado movilizando intensamente con contactos en el exterior, procurando que se allanen los caminos y los recursos presupuestales que permitan tomar un impulso y culminar a la brevedad esta obra tan importante.

Si me permiten, voy a decir algo que puede sonar descabellado en un país en el cual esta obra se ha venido postergando por más de 30 años. Probablemente, lo más fácil de lo que queda por delante sea la culminación de la obra edilicia y lo más difícil, pensar el modelo de gestión del futuro complejo de salas de espectáculos. Por su volumen, por su dimensión, por su jerarquía y por el presupuesto que va a significarle al país el funcionamiento de un complejo de estas características, ese va a ser un reto singularmente importante y complicado. Llegado el caso, a mi juicio –reconozco que esto es controvertible- no importaría que este complejo de salas de espectáculos funcionara a pérdida. Muchos de nosotros consideran que la cultura sea, probablemente, uno de los casos en los que la palabra “subsidio” sea menos mala palabra, porque cultura es identidad y construcción de ciudadanía. De todos modos, debemos tratar que este “monstruo” –entre comillas-, complejo en su gestión y en su volumen, sea lo menos oneroso posible y sea gestionado con los mecanismos más ágiles, flexibles y con el mayor grado de eficiencia posible. Creo que estamos en condiciones de asegurar que a través de la constitución de distintos grupos de trabajo, en los próximos meses vamos a poder avanzar en el estudio de las diversas modalidades de contratación artística, tema sobre el cual el país se debe una discusión. La figura a la que hemos echado mano es el contrato cachet, pero dentro de ésta nos encontramos con muchas cosas. Como bien decía el Maestro Risi, un caso paradigmático y claro que no genera controversia es cuando viene un director del exterior para una función o un conjunto de funciones. Sin embargo, el contrato *cachet* se ha extendido a lo largo del tiempo y nosotros, en la Dirección de Cultura y en el Ministerio de Educación y Cultura en general, avanzamos hacia una política de naturalización de muchos contratos *cachet* porque, a la luz de la evidencia, muchas veces había una relación laboral continuada de cerca de 15 años. En esos casos, la política general puede proceder a las naturalizaciones –en otras épocas se le llamaban regularizaciones- porque desde muchos ángulos, un trabajador o funcionario que mantiene una relación continuada a lo largo de 15 años, ya generó, sin lugar a dudas, un vínculo laboral bastante difícil de controvertir, tanto desde el punto de vista del Derecho Laboral como también desde el Derecho Administrativo.

Hablaba de un grupo de trabajo que estudie modalidades actualizadas de contratación artística. Ya hay un grupo de trabajo conformado y entiendo que es interesante que los señores Senadores conozcan que lo integran representantes de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Educación y Cultura. El mismo tiene por fin el análisis de un proyecto de ley de protección social del artista. Cuando hablamos de protección social del artista, nos referimos principalmente –aunque no exclusivamente- al derecho jubilatorio. Por supuesto que cuando surge la reclamación de parte de numerosos ámbitos del quehacer cultural -organizaciones como SUA, la Asociación de Danza del Uruguay o los músicos-, la misma es impulsada desde un sector que ha estado fuertemente desamparado en materia de seguridad social, diría que, prácticamente, a la intemperie, sin tener un reconocimiento ni derecho a jubilarse. En general, en nuestro país el artista –excluyo a la Comedia Nacional y a los Cuerpos Estables del SODRE porque mal que bien y con las dificultades que estamos analizando, llegado el momento sus integrantes podrán jubilarse- es un trabajador independiente y la mayoría de ellos, llegada la hora del retiro, no van a tener jubilación, por lo que, entonces, habrá que recurrir a la pensión graciable, a veces, como único mecanismo para evitar que un artista que apostó mucho al país, termine su vida en condiciones penosas. No voy a dar ejemplos porque los señores Senadores lo tienen más que claro y, además, porque esta Comisión está integrada, entre otros, por el señor Senador Sanguinetti que impulsó positivamente muchas pensiones graciables para muchos artistas que se encontraban en situaciones complicadas, llegada la hora de su retiro.

Ahora llegó la hora de que se piense en otro tipo de figura, no exclusivamente en el de la pensión graciable, pues como decía la señora Senadora Percovich en alguna oportunidad, nos hace sentir como príncipes en la Florencia de los Medici. Se debe encontrar una solución más republicana, más ajustada a Derecho y, para ello, se puede analizar legislación comparada para ver cómo han encarado el tema de la

seguridad social de los artistas algunos países que, de pronto, están más avanzados en materia de legislación. Este grupo al que hice referencia ha venido trabajando y está bastante cercano a finalizar el trabajo. Me animo a anticiparles a los señores Senadores que, probablemente, en la segunda quincena del mes de octubre o en los primeros días de noviembre, estaremos en condiciones de hacer ingresar al Parlamento un proyecto de ley sobre la seguridad social del artista. La casuística es interminable y las distintas disciplinas son muy diversas, en lo que refiere a su ciclo, a su itinerario laboral o a cómo se desarrolla éste, porque no es lo mismo el caso de un escritor, de un músico o de un artista visual. Como un primer paso, nos estamos encaminando hacia la búsqueda de soluciones para el trabajador de las artes escénicas, excluyendo en esta etapa –y seguiremos adelante en los próximos años- al escritor o artista plástico. A su vez, dentro de las artes escénicas hay especificidades -como bien señaló el Maestro Risi-, porque el ciclo laboral del bailarín es distinto al del músico. Digo esto, porque el músico puede desarrollar su carrera por más años, mientras que el bailarín tiene una vida laboral más acotada en el tiempo. Seguramente, este proyecto de ley les sea presentado a ustedes a la brevedad, pues enmarca en general el tema de la seguridad social del artista.

Por supuesto que en el caso concreto de los bailarines del SODRE hay que analizar algunos aspectos y, en este sentido, quizá podamos comprometer a este grupo que ha venido trabajando -que está integrado por representantes de los Ministerios de Educación y Cultura y de Trabajo y Seguridad Social- para que, una vez terminada esta propuesta de protección social del artista que está orientada al trabajador artístico independiente, se aboque al tema específico del Cuerpo de Baile del SODRE. Entonces, ya que hemos constituido un grupo de integración mixta -en el que nosotros miramos desde el lado de la cultura y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social lo hace desde la óptica de la seguridad social y de la legislación laboral-, es que nos permitimos proponer que sea él el que, dada su inmersión en el terreno artístico y cultural, continúe trabajando y analice el tema específico del Cuerpo de Baile del SODRE, naturalmente, tomando en cuenta los distintos aportes que han hecho llegar los señores legisladores en aras de encontrar soluciones en este camino.

Por otro lado, quiero introducir otro elemento. Aquí puede haber aspectos de carácter jubilatorio que den cuenta de la solución a la situación de los bailarines del SODRE pero, de pronto, se pueden presentar otros que no pasan, necesariamente, por el tema jubilatorio, sino por el desarrollo de la carrera profesional del trabajador o la reconversión. Quiero plantear muy frontalmente este tema que, probablemente, provoque algún tipo de controversia, dado que puede haber bailarines que no compartan este criterio. En este sentido, un elemento interesante a debatir es si debe o no habilitarse como solución la jubilación de un bailarín cuando a los treinta o cuarenta años –o antes, porque aclaro que no soy experto en esta materia- no está en condiciones de seguir bailando. También debemos preguntarnos si es sano para un ser humano jubilarse a la edad de cuarenta años, si eso hace bien o no y cuánto ello significa en un hombre y en una mujer de nuestros días, en términos de realización individual y de inserción efectiva en el mundo del trabajo activo. Deberíamos pensar en si, al no desempeñarse más como bailarín, a esa persona le corresponde la jubilación o, por el contrario, puede llegar a realizar alguna otra actividad útil, productiva y vinculante a lo artístico y cultural en el propio complejo, tales como tareas de asesoramiento o docencia. En esto quiero ser especialmente cuidadoso porque sé que no cualquier bailarín puede llegar a ser docente, porque esta tarea requiere un saber diferenciado. Esto es algo que dejo planteado como interrogante porque existe una doble mirada sobre el hecho que debemos tener en cuenta: la primera es al ser humano, a la persona, en el sentido de si es bueno o no que a una edad tan temprana de la vida se produzca una jubilación y, la segunda, tiene que ver con los recursos del Estado que supone sistemas bonificados que, obviamente, implican costos para el Estado en su conjunto.

SEÑOR PEREIRA.- Voy a contestar algunas de las interrogantes planteadas por los señores Senadores.

Con respecto a cómo se ingresa al Cuerpo de Baile del SODRE, debo decir que existen tres formas: una es por un contrato a caché -al que ya hemos aludido- otra, que parece ser la más lógica, es a través de un concurso internacional donde se ocupa un cargo en un padrón y, la última, sería por una suerte de contrato zafral, que está regulado por el artículo 381 de la Ley Nº 15.809, que dice: “Asígnase una partida de N$ 2.337.931 (dos millones trescientos treinta y siete mil novecientos treinta y un nuevos pesos), al rubro 0 del programa 011 del Inciso 11, Unidad Ejecutora "Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos", para atender contrataciones de carácter temporal, realizadas directamente por este Ente, de artistas nacionales y extranjeros”. De estas tres formas de contratación o de ingreso al Cuerpo de Baile -en lo que tiene que ver con el concurso y con llenar los cargos de padrón-, en el año 2006 se hizo el último concurso, por el cual ingresaron cuatro nuevos bailarines. Todavía está dando vueltas en el ciberespacio de nuestra burocracia la designación correspondiente que debe ser firmada por el señor Presidente de la República. Quiere decir que estos bailarines, que no pueden ingresar directamente al

padrón por no haber sido designados, están siendo contratados a través de una contratación zafral que se llama Rubro 042.

Con relación a quiénes forman parte en este momento del Cuerpo de Baile, debo decir que hay 51 cargos, de los cuales 36 están ocupados y 10 se contratan a través del mencionado Rubro 042. De estas 46 personas que actualmente estarían en actividad, 20 no bailan por no estar en condiciones de hacerlo. Quiero aclarar que no se trata en todos estos casos de una cuestión de edad, sino que hay bailarines que por problemas físicos están impedidos de seguir bailando. En este aspecto, hay que pensar que se trata de bailarines clásicos y que el ballet clásico, realmente, podría considerarse una tarea insalubre, porque el bailarín utiliza su cuerpo de una forma contranatural, lo que genera una deformación que, con el correr del tiempo, acarrea terribles consecuencias para la columna vertebral, para los pies, la estabilidad, etcétera.

A los efectos de dar una visión acerca de lo que pasaría si se aprobara este proyecto que establece que a los 25 años de trabajo el bailarín se puede jubilar, en este momento estarían en condiciones de jubilarse solamente 11 personas que ingresaron al Cuerpo de Baile antes de 1982 o en ese mismo año.

Con respecto a los atrasos, tanto en las contrataciones como en los pagos, es preciso analizar dos aspectos. Por un lado, el SODRE actualmente no cuenta con una Sala, con un lugar estable donde trabajar y, entonces, tiene que salir al mercado a tratar de conseguir salas que son muy difíciles de encontrar, porque en este momento no existen lugares que puedan albergar la infraestructura adecuada para alrededor de 40 personas bailando y aproximadamente 15 técnicos que colaboran con la actividad de los bailarines. Además del Teatro Solís, no existen salas que puedan cumplir esa función; por ejemplo, este año, trabajamos en el Teatro Movie de Montevideo Shopping en condiciones bastante precarias, ya que ese local no cuenta con la cantidad de camarines necesarios, no existe el número de baños que se requiere para ese tipo de actividad, el piso no es el adecuado y, fundamentalmente, las dimensiones del escenario, que son muy reducidas, hacen que la calidad del espectáculo se vea resentida. Esto genera marchas y contramarchas con respecto a la programación que se va a realizar, porque nos vemos obligados a adaptarnos al teatro en el que se va a desarrollar el espectáculo. Esto determina que, muchas veces, las contrataciones se retrasen y se concreten a último momento, prácticamente cuando el bailarín tiene que comenzar a ensayar para poder estrenar en la fecha programada. Además de todo esto y más allá de algún problema de tramitación que pueda existir con respecto a las contrataciones y a los retrasos administrativos que siempre se generan, hay un problema que es bastante serio, que es el relativo a la exigencia de que los artistas creen empresas unipersonales para poder cobrar por su trabajo. Cada vez que nosotros hacemos una contratación, ésta va al Ministerio de Educación y Cultura, pasa por la Auditoría de la Contaduría General de la Nación y el Tribunal de Cuentas y es observada porque no tiene la documentación que la respalda, ya que los artistas no constituyen empresas unipersonales y se niegan a crearlas. La observación correspondiente vuelve al SODRE, es reiterada por su Consejo Directivo y recién en ese momento se llega a la instancia de pago. Con lo que acabo de decir intento explicar la razón del atraso de los pagos y las contrataciones.

SEÑOR RISI.- Tengo la sensación de que no respondí a algunas preguntas formuladas, motivo por el que pido disculpas, aunque, directa o indirectamente contesté algunas de ellas.

En lo que respecta a los reclamos de los bailarines y de sus quejas, muy comprensibles, sobre demoras, etcétera, creo que arrancan también de un desconocimiento de la complejísima gestión administrativa –tal como acaba de ilustrar el señor Pereira-, por lo que asumo mi cuota de responsabilidad –este es un problema de comunicación- porque estoy convencido de que a la gente hay que explicarle qué es lo qué sucede. De esta manera, la mitad de los problemas se solucionarían juntos, porque la persona que no cobra durante uno o dos meses, no sabe cuál es el motivo y tiende a acusar al otro de ineficiente –esto los señores Senadores lo conocen mejor que yo-, lo que nos hace sentir con las manos atadas. De todas maneras, hubo casos de expedientes que llevaron dos años sin poder materializarse ya sea porque, en medio, hubo un año electoral en el que no se podían hacer movimientos o porque los propios interesados no proporcionaron la documentación solicitada por el lapso de seis meses. Por supuesto que, después, por una persona, entran veinte en esta situación. Aclaro que este tipo de problemas se dan todos los días.

Me gustaría mencionar un par de detalles a los que el profesor Mardones aludió que, en lo personal, considero muy importantes. Cuando se habla de una obra y se pone como ejemplo al Teatro Solís, los artistas y los músicos se quejan –y con razón- de los espacios. Incluso, esto trasciende a la

prensa de manera muy deformada y, desde mi punto de vista, muy ofensiva y liviana también, como si nosotros nos regodeáramos en que no haya espacios. En realidad, sucede que no los hay porque todavía no han podido ser resueltos; sólo la reestructura o remodelación del Teatro Solís, que ya existía, llevó muchos años, tal como saben los señores Senadores. Hago esta aclaración para comparar, ya que el edificio del SODRE no existía, es decir, que se partió de cero y el señor Senador Sanguinetti es quien mejor lo sabe porque fue quien lo impulsó desde un principio, concretamente, desde hace veinte años.

En realidad, pensaba tener muy buenas concreciones hace una o dos semanas atrás pero, sinceramente, se han demorado -a partir del compromiso manifestado durante la Cumbre Iberoamericana, en el mes de noviembre, por el Canciller Moratinos, apoyado, en primer lugar, por el propio Presidente de España, Rodríguez Zapatero y el propio Rey de España y, en segundo término, hablado por el Presidente Vázquez el 18 de setiembre-, una donación española sobre la cual estamos trabajando hace meses. Esto ha quedado reposicionado y parecería que se va a solucionar a través de otros canales, pero vamos a estar en condiciones de anunciar esto en pocas semanas. Finalmente, si lo traducimos en tiempo, hemos estudiado que la parte esencial del complejo de salas estaría en condiciones de ser terminada en 18 meses, lo que solucionaría una cantidad de problemas. Además, no sería solamente, como dice el profesor Mardones, poner “el techo” al edificio, sino que esto dio lugar a todo un estudio que estamos realizando, es decir, a una contraparte cultural para posicionar al SODRE como un centro de formación artística regional y un instituto de investigaciones científico artísticas, lo que abriría una mirada hacia adelante que hasta ahora no ha tenido. Para mí es muy importante mencionar esto y señalar que se está trabajando muy intensamente en ello.

En lo que refiere a las otras salas, quiero señalar que hemos elaborado un plan y esperamos –con grandes visos de realidad- tener dos propias para abril de 2008: la Sala Balzo del complejo y la Sala Auditorio, en 18 de Julio. Aclaro que estos planes no están en el aire, sino que son concretos.

Por último, con respecto a la gestión, quiero señalar que estoy totalmente de acuerdo con lo que se ha dicho respecto a que terminar la Sala es lo más sencillo. El desafío –para nosotros es una prioridad y por ello formamos un grupo de trabajo- en este momento es estudiar, tanto la gestión futura del Complejo de Salas como también la del nuevo Auditorio que pensamos reabrir en abril próximo y que solucionaría, por vía directa o indirecta, muchísimos problemas de los que ustedes han sido informados por personas que desconocen el panorama general del cual estamos hablando. Cuando tenga datos más concretos, me gustaría poder informarlos acerca del curso que ha tomado todo esto.

SEÑOR LORIER.- Quisiera referirme al primer asunto que se abordó, que tiene que ver con Juventudes Musicales.

Tuvimos la posibilidad de conocer la situación de salud de la señora Tania Siver, quien ha sido la máxima impulsora de este extraordinario emprendimiento. Por esta razón, este tema nos preocupa en dos planos: en el plano actual de funcionamiento –a raíz de los problemas, muy serios, de salud y de otra índole por los que está atravesando la señora Siver, a los que esta Comisión ha tratado encontrarles una solución- y, también, proyectándonos al futuro. Creo que parte de nuestra tarea es tener una mirada más en perspectiva y, por ello, deberíamos intentar que una institución tan vital para la música uruguaya como ésta, no tenga tan alta dependencia de la señora Tania Siver. Creo es necesario estudiar la manera de que Juventudes Musicales y, en particular, su Presidenta, puedan lograr un mayor apoyo de la Institución. Tengo una lista extraordinaria de músicos que esta institución a prohijado e impulsado, que son orgullo de la cultura uruguaya. Por eso, a veces uno mira las precariedades con las que se maneja y, realmente, nos parece que ésta es una oportunidad formidable para apoyar y rodear estos emprendimientos tan valederos.

SEÑOR RISI.- Le agradezco al señor Senador Lorier sus expresiones y adelanto que me habilita para instrumentar inmediatamente esta idea y me comprometo a hacerlo a la brevedad.

SEÑORA PERCOVICH.- Quiero realizar una última consulta que tiene que ver con una inquietud que nos han hecho llegar desde Colonia. Me refiero a la posibilidad de apertura de un Conservatorio en dicho departamento. Incluso la propia Intendencia tiene la voluntad de ceder un local para su instalación, así como también se planteó la posibilidad de financiar el traslado de profesores desde Montevideo, si no se pudiera contar con profesores locales. Quisiera saber si ha llegado esa propuesta al Directorio del Sodre porque me dijeron que ya se había procedido en consecuencia.

SEÑOR RISI.- Sí, ha llegado la propuesta, pero debo confesar que la hemos demorado porque no me convence para nada –lo digo con total sinceridad–, aunque recién la estoy estudiando. En mi opinión, no creo que los Conservatorios deban encararse tal como lo estamos haciendo actualmente. Pienso que la solución pasa por dar apoyo a movimientos que promuevan la formación musical, sabiendo exactamente cuál es la situación de cada lugar. En este momento uno de mis asistentes está recorriendo el país a los efectos de detectar aquellos lugares adonde se necesite llegar. Una de las ideas que planteé –y que estamos instrumentando– es que no debemos llevar al SODRE al interior, sino "hacer SODRES" en el interior. Puede parecer una frase hecha, pero me refiero a detectar qué es lo que hay en los lugares, ver qué es posible hacer y tratar de potenciar y apoyar en la medida en que podamos.

Después de muchos años en la docencia y del conocimiento que adquirí sobre lo que son los Conservatorios, mi opinión es que no creo en ellos; en realidad, no creo en su estructura –y no solamente en los de Uruguay, sino en los de toda América Latina–, porque no dan resultados satisfactorios. Habría que pensar en una reestructura; llamémosles Conservatorios, pero no nos quedemos sólo en el nombre, porque deben ser instituciones de apoyo cultural y musical. En ese caso sí le daríamos apoyo.

En cuanto al envío de docentes, no es que lo vea con desconfianza, sino que habría que pensarlo muy bien. Muchas veces –como ya se ha dicho–, cuando el músico no puede ejercer más su profesión, decide dedicarse a la enseñanza. Creo que eso es terrible y estoy absolutamente en contra de dar a la docencia ese enfoque superficial. Para mí, la docencia es la actividad más importante del ser humano; sin docencia no existiría la especie humana, porque el ser humano enseña a su pichón desde el primer día y creo que esa tarea debe ser tomada con una inmensa responsabilidad.

Quiero que quede claro que estoy interesadísimo en apoyar la propuesta que se dé en Colonia o en otros lugares, pero estamos estudiándola.

SEÑOR PRESIDENTE.- Evidentemente, esta Comisión deberá tener un contacto mayor con la actual Directiva del SODRE y con la Dirección Nacional de Cultura. Les agradecemos la información brindada en la mañana de hoy y esperamos seguir conversando sobre estos temas. Nos queda pendiente escuchar al señor Director de las Radios del SODRE, a quien en breve invitaremos para que venga a informarnos sobre su funcionamiento y sobre la nueva experiencia lanzada el año pasado en el edificio del MERCOSUR, que esperemos haya tenido resultados positivos.

Una vez más, agradecemos la presencia del señor Director Nacional de Cultura, del señor Presidente del SODRE, de los señores Directores y del señor Adscrito a la Dirección General de Secretaría.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 12 y 23 minutos)